

**Gobierno de la República de Guatemala
Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-**

**INFORME SEMESTRAL
PERIODO DE ENERO A JUNIO 2018**

Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género

Con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023

Guatemala, agosto del 2018

1. Presentación

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 1, 2 y 4, define que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, y como un deber fundamental le asigna el de garantizar la libertad, la justicia, el desarrollo integral y la igualdad total en dignidad para hombres y mujeres.

Este principio, a pesar de tratarse de un imperativo para el Estado de Guatemala, aún se encuentra distante de su cumplimiento, principalmente para ciertos grupos sociales y territorios, en donde las brechas de desarrollo siguen siendo la constante. La evidencia estadística permite inferir que, en las mujeres, se expresan los mayores desafíos en materia de desarrollo.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, el país ha creado un andamiaje institucional para promover la equidad entre hombres y mujeres y superar las brechas de desarrollo existentes en los diferentes ámbitos de la vida de las mujeres. En este sentido, cuenta con un mecanismo nacional para el adelanto de la mujer: la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), entidad responsable de asesorar y coordinar las políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

Cuenta, además, con una serie de instrumentos legales y políticos dirigidos a garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, siendo uno de estos la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de Equidad y Oportunidades (PEO) 2008-2023. La PNPDIM es un instrumento que promueve el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural; además, de proponer las medidas y acciones necesarias para reducir las brechas en el acceso a los servicios y promover la equidad entre hombres y mujeres.

Una de las herramientas que se ha implementado para vincular las intervenciones priorizadas por las instituciones públicas, con base en el marco legal y político, es el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CEPG).

El objetivo principal del CEPG, consiste en cuantificar la asignación de recursos destinados por las instituciones públicas para el cumplimiento de PNPDIM. Dicho Clasificador encuentra su fundamento legal en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, especialmente en el artículo 17 Quáter,

2. Antecedentes

El Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género fue institucionalizado durante el año 2003 por la Secretaría Presidencial de la Mujer, con el respaldo y aportes de sociedad civil, para ser utilizado en el proceso de planificación operativa, la elaboración de los anteproyectos institucionales y el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2004 (Seprem, 2011).

En el proceso inicial de implementación del Clasificador, se detectaron problemas técnicos lo que dio lugar a su revisión y la posterior elaboración de una nueva propuesta en el año 2010; que permitió superar las limitaciones que existían en su uso, así como para aprovechar la voluntad política gubernamental y respaldo manifestado por el Ministerio de Finanzas Públicas (Seprem, 2011). Esta propuesta estuvo vigente hasta el año 2017 y contó para su aplicación con el *Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género*.

Para efectos de su utilización dentro del proceso de planificación-programación-presupuesto de las instituciones públicas, el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género debe ser considerado básicamente como:

- Un instrumento de índole técnico-político que las unidades técnicas responsables deben utilizar en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.
- Un conjunto de elementos conceptuales que permiten apoyar el registro y la clasificación de las asignaciones presupuestarias desde la perspectiva de los beneficios orientados a las mujeres, contribuyendo a su visibilización en el presupuesto público y la búsqueda de la reducción de brechas entre hombres y mujeres. (Seprem, 2011)

En su momento, el Clasificador se respaldó en el plano político y legal, en el Decreto 19-2010, *“Disposiciones de Apoyo Financiero, Readecuación Presupuestaria, transparencia fiscal y el Decreto 72-2008 del Congreso de la República y sus Reformas, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado ejercicio fiscal 2009”*. En su artículo 13 establecía que: la máxima autoridad de cada entidad será responsable de velar que aplique el CPEG, y registrarán los datos en el Sistema de Contabilidad facultando a la vez al Ministerio de Finanzas Públicas realizar la vinculación de sus estructuras al clasificador; de donde deviene no sólo la obligación institucional de aplicar el referido instrumento, sino la propia denominación legal y oficial del clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (Seprem 2011).

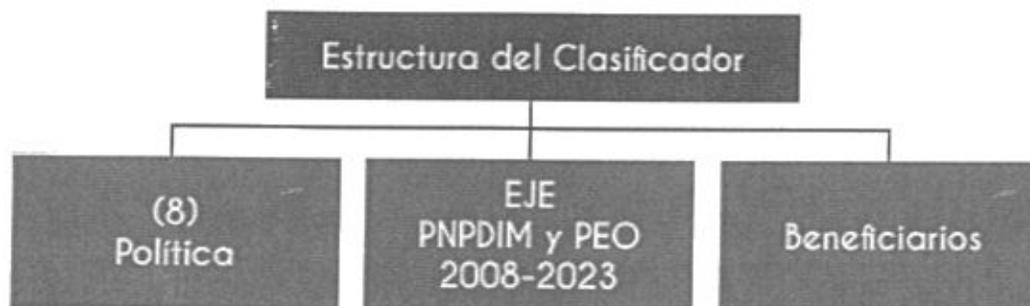
3. Objetivo, importancia y estructura del Clasificador

El objetivo principal del CPEG consiste en cuantificar la asignación de recursos destinados para el cumplimiento de la PNPDIM y PEO 2008-2023. Los objetivos específicos se relacionan con: 1) Orientar el proceso de planificación y ejecución presupuestaria, de forma que se incorporen las necesidades y demandas de las mujeres guatemaltecas; 2) Alinear los programas, subprogramas, proyectos y actividades que llevan a cabo las instituciones públicas, con los ejes establecidos en la PNPDIM y PEO 2008-2023; y 3) Facilitar el registro de los programas, subprogramas, proyectos y actividades, garantizando información oportuna y de calidad.

Su importancia radica en que, pese a su nombre, el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, no se centra únicamente en la identificación de los beneficiarios, es decir, su objetivo no es establecer si los beneficiarios son hombres o mujeres, más bien busca evidenciar los programas, proyectos o actividades que implementan y ejecutan las instituciones públicas en cumplimiento de las prioridades de desarrollo establecidas en la PNPDIM y PEO 2008-2023, para la reducción de las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

El Nuevo Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, implementado en el año 2018², consta de la siguiente codificación:

Figura 1. Estructura del Clasificador



Fuente: Elaboración propia con base en el Manual del Clasificador Presupuestario.

A continuación, se presenta un ejemplo del catálogo de ruta para vincular al CPEG a partir del 2018.

² En el año 2018, se implementó una nueva versión del Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, la cual contiene un nueva estructura y catálogo de ruta, esta modificación pretende facilitar la vinculación a la PNPDIM y el seguimiento a las acciones de la institucionalidad pública.

A continuación, se presenta el análisis cuantitativo del gasto según los reportes de las instituciones y su vinculación al CPEG durante el 1er semestre del 2018; sin embargo, es de mencionar que esta información no refleja datos cualitativos sobre las acciones institucionales, los cuales contribuirían a darle seguimiento y evaluación a la PNPDIM.

3.1 Instituciones públicas vinculadas al CPEG

El análisis de las estructuras programáticas que las instituciones de la Administración Central han vinculado al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG), se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 17 Quáter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus Reformas, en el que se establece que los sujetos obligados a las disposiciones de la Ley deberán reportar las categorías presupuestarias ligadas al CPEG al Minfin.

Dicha responsabilidad se amplía al ente rector, la Seprem, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Conjunta 01-2018 emitida por el Minfin y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), que mantiene vigente lo dispuesto en la Circular Conjunta 02-2017, Denominación de los *Entes Rectores de Clasificadores Temáticos*, además, de establecer las responsabilidades y atribuciones de los entes rectores de los clasificadores temáticos, incluyendo el de género; así como, de las entidades obligadas, quienes deben identificar las estructuras programáticas que se asocian a la temática de cada clasificador, en función de su producción institucional y las orientaciones de la entidad rectora, quien velará porque dichas asignaciones sean consistentes con la política.

En función de dicho mandato, la presente descripción de las estructuras programáticas por área estratégica de desarrollo incluye la información de las instituciones que vincularon intervenciones, según el reporte consolidado previsto en el Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) tanto para las entidades centralizadas, como para las descentralizadas. Es de hacer notar que en el análisis solamente se incluye información para el 17 % del total de instituciones (centralizadas y descentralizadas)³, desglosada de la siguiente manera:

³ Es de mencionar que el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Seprem define como meta física para la asistencia técnica de las instituciones de administración central 101 entidades, por lo que, no se abarcan las 133 que se encuentran registradas en el Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin web, Sicoin Descentralizadas).

- **Instituciones Descentralizadas**

Comprende las instituciones públicas que actúan bajo la autoridad del Gobierno Central cumpliendo funciones especializadas no de mercado en varios campos, por su condición jurídica y responsabilidades, poseen cierto grado de independencia. Entre las características que las identifican se pueden mencionar: poseen patrimonio propio y gozan de gestión independiente de la Administración Central y el Estado solamente ejerce tutela sobre las entidades descentralizadas.

4. Análisis presupuestario, intervenciones y ejecución por ubicación geográfica de lo vinculado al CPEG a nivel central, durante el 1er semestre del año 2018

A continuación, se presenta un análisis que tomando como base los ejes políticos de los ejes principales (12) de la PNPDIM, se relacionan con las intervenciones presupuestarias vinculadas identificadas en el reporte de Sicoin web y descentralizadas. Los aspectos que se relacionan para análisis por eje son:

- **Presupuesto:** Montos presupuestarios por institución vinculados a los ejes de la PNPDIM
- **Intervenciones vinculadas:** Actividades presupuestarias que las instituciones ejecutan basadas en el mandato de estas y que contribuyen al adelanto de las mujeres de acuerdo con los ejes de la PNPDIM.
- **Ubicación geográfica:** Territorio en el cual se ejecutan las intervenciones presupuestarias que se vincula por eje de la PNPDIM al CPEG.

Se espera que este análisis contribuya a identificar intervenciones de la institucionalidad que este coadyuvando a la reducción de brechas entre mujeres y hombres. Además de fortalecer lineamientos y estrategias de abordaje para la mejora continua de la asesoría técnica que la Seprem brinda. Esto permitirá construir de manera bilateral con la institucionalidad intervenciones que articuladas por eje, sector e intersectorial contribuyan al adelanto de las mujeres.

4.1 Eje Desarrollo Económico y Productivo Con Equidad

Marco Político

Objetivo específico: Potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.

Presupuesto vinculado al CPEG 2018

Tabla 2. Presupuesto vigente y ejecutado de las instituciones de la administración central orientado al Eje Económico, 1er Semestre del Año 2018

INSTITUCION	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
MAGA	Q 32,456,300.00	Q 19,366,089.51	59.67%
MINECO	Q 13,765,929.00	Q 7,803,256.10	56.69%
SOSEP	Q 11,820,410.00	Q 6,791,251.96	57.45%
FODIGUA	Q 4,361,400.00	Q 944,894.15	21.66%
TOTAL	Q 62,404,039.00	Q 34,905,491.72	55.93%

Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 3. Presupuesto Vigente Vinculado al CPEG orientado al Eje Económico y Presupuesto Institucional Total, 1er Semestre del Año 2018

INSTITUCION	VIGENTE VINCULADO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	% DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VRS PRESUPUESTO VIGENTE VINCULADO
MAGA	Q 32,456,300.00	Q1,085,301,224.00	2.99%
MINECO	Q 13,765,929.00	Q 679,738,727.00	2.03%
SOSEP	Q 11,820,410.00	Q140,356,591.00	8.42%
FODIGUA	Q 4,361,400.00	Q 31,994,000.00	13.63%
TOTAL	Q 62,404,039.00	Q1,937,390,542.00	3.22%

Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

De manera gráfica se puede interpretar de otra forma la información que proporciona el Sicoin, y que permite visualizar rápidamente el presupuesto vinculado por tipo de institución como, por ejemplo, Ministerios, secretarías u otras.

Gráfica 3. Porcentaje de Ejecución de lo Vinculado al CPEG en el Eje Económico, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Análisis Presupuestario

Se estima que de las 133 instituciones del Organismo Ejecutivo aproximadamente 26 instituciones contribuyen al cumplimiento de la PNPDIM en el eje económico. Sin embargo, solamente el 15.38% (4/26 instituciones) vincularon intervenciones al Eje Económico, dicha institucionalidad corresponde específicamente al Organismo Ejecutivo. El MAGA fue la institución que vinculó la mayor cantidad de presupuesto, con más de 32 millones de quetzales. Dicho presupuesto vinculado representa 2,99% del presupuesto total asignado al MAGA en el 2018.

El presupuesto total vinculado al Eje Económico es de Q 62,404,039.00 que al momento de elaborar el informe llevaba un 55.93% de ejecución, este porcentaje equivalente a Q34, 905,491.72.

Siendo el MINECO el ente rector en dicha temática, se esperaría que mejore en los siguientes años el porcentaje de vinculación en relación con su presupuesto total, sin perder lo cualitativo de sus intervenciones.

El presupuesto total vinculado al eje fue más de Q 62 millones, como se observa en la tabla No 2. Al hacer el análisis comparativo del monto total del eje (Q62 millones) y el

Al realizar la relación entre las intervenciones vinculadas por cada institución, el objetivo del Eje desde la perspectiva de la PNPDIM y sus ejes políticos se observa que la necesidad de construir intervenciones que articuladas entre sí existe una articulación con el eje político que describe temas sobre programas, planes y estrategias que contribuyen a la autonomía de las mujeres. Es evidente la necesidad de fortalecer la asesoría técnica de la Seprem, conjuntamente con las Unidades de Género, Direcciones de Planificación y Direcciones Financieras de cada institución, haciendo énfasis en la identificación, modificación o creación de intervenciones tomando como marco legal y mandatos institucionales, sin perder el fin de coadyuvar desde la perspectiva institucional y sectorial al adelanto de las mujeres siendo el referente la PNPDIM.

Con el análisis surge la necesidad de profundizar si las intervenciones verdaderamente contribuyen a reducir las brechas entre mujeres y hombres por lo que es necesario profundizar si la beneficiaria o beneficiario es de la población que está en vulnerabilidad.

Análisis de lo ejecutado por ubicación geográfica

El análisis geográfico que se implementa por primera vez en el seguimiento de la PNPDIM es de suma importancia realizarlo de manera integral, relacionando con los dos aspectos anteriormente descritos, (presupuesto e intervenciones), de manera que lo geográfico permita priorizar territorios y población de mujeres más vulnerables. Esto permitirá alinear la ejecución de intervenciones presupuestarias institucionales de manera sectorial e intersectorial que permita reducir las brechas entre hombres y mujeres.

Es importante mejorar la generación de reportes con el ente rector MINFIN, que permitan una mejora continua del seguimiento y evaluación de la vinculación a la PNPDIM, además de generar análisis integral de los 3 aspectos (cuantitativo, cualitativo y geográfico).

4.2 Eje Recursos Naturales, Tierra y Vivienda

Marco político

Objetivo específico: Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para asegurar, en condiciones de igualdad con los hombres, que las mujeres tengan acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y reasentamiento, así como para que gocen de condiciones de vida adecuada, particularmente en la esfera de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua".

Artículo 14.2 literales "g" y "h". Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El Gobierno se compromete a eliminar: cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, vivienda, créditos y a la participación en los proyectos de desarrollo".

(IV.F.9. lit. g) Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

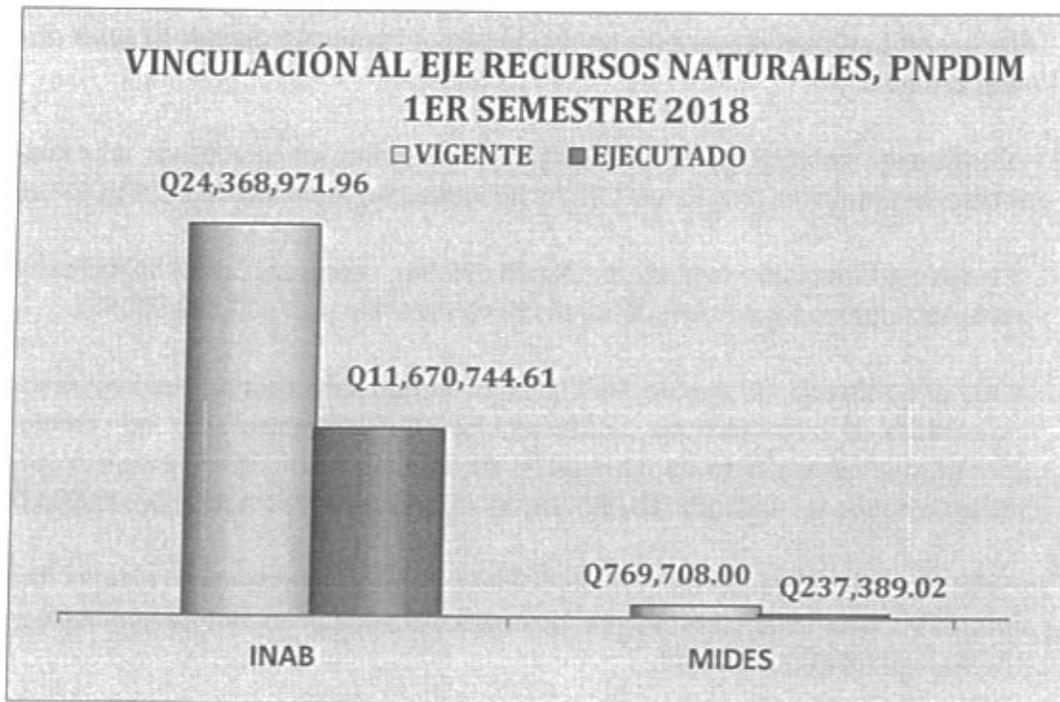
"Considerando que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos".

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Considerando, Parte introductoria.

Ejes Políticos (PNPDIM):

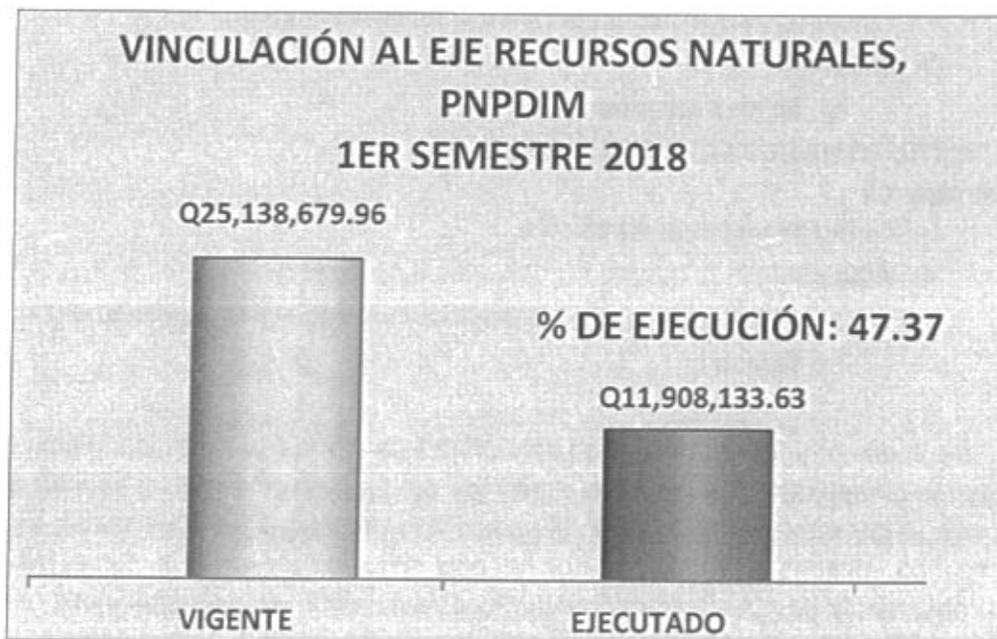
- Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural
- Garantizar el derecho de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas a la consulta sobre cualquier acción, que afecte el uso de los recursos naturales de su territorio, con base en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas a la propiedad, copropiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra.
- Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas a la propiedad y/o copropiedad de la vivienda, con pertinencia cultural, particularmente de mujeres de bajos ingresos y jefes de hogar.

Gráfica 4. Presupuesto Vigente versus Presupuesto Ejecutado Vinculado al CPEG Eje Recursos Naturales, por Institución, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Gráfica 5. Porcentaje de Ejecución de lo Vinculado al CPEG al Eje Recursos Naturales, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Al igual que FONTIERRA, otra institución importante y que se debe realizar el reforzamiento de asesoría, es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, institución del sector que realiza intervenciones presupuestarias en beneficio de población vulnerable en áreas protegidas.

La construcción, reformulación y vinculación de intervenciones específicas para este eje debe ser una prioridad para la asesoría que brinda la Seprem. Apoyándose desde mecanismos como la Mesa de presupuesto para la equidad entre mujeres y hombres, en sus dos niveles, político y técnico (Segeplan, MINFIN y Seprem), que permitan de manera transversal darle el seguimiento a la implementación de la PNPDIM.

Análisis de Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica

El tema de los recursos naturales en nuestro país es prioridad ya que de ellos depende mucho el desarrollo integral de la población de mujeres rurales, adicionalmente que con el cambio climático su vulnerabilidad y riesgo aumentan.

La priorización de territorios en función de variables de vulnerabilidad de población de mujeres y hombres, específicamente en el área rural, es importante para la alineación de la ejecución de intervenciones presupuestarias que contribuyan a la reducción de brechas entre mujeres y hombres.

Se debe profundizar el análisis de la ejecución en lo geográfico para identificar la calidad del gasto y el impacto que está generando la ejecución de las intervenciones vinculadas al CPEG dirigidas específicamente a mujeres y no productos intermedios.

4.3 Eje Equidad Educativa Con Pertinencia Cultural

Marco Político

Objetivo específico: Garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

(Artículo 5, literal a. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres y su Protocolo Facultativo. -CEDAW-)

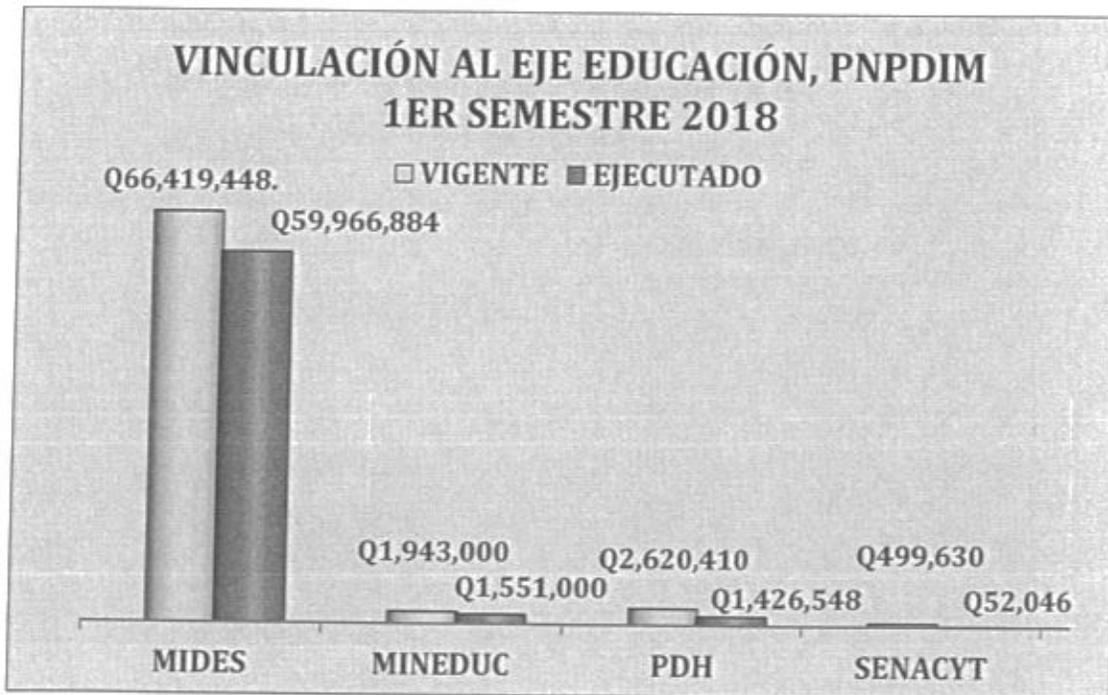
Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para: La Eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza.

(Artículo 10, literal c. Convención Sobre la Eliminación de Todas las

Ejes Políticos (PNPDIM):

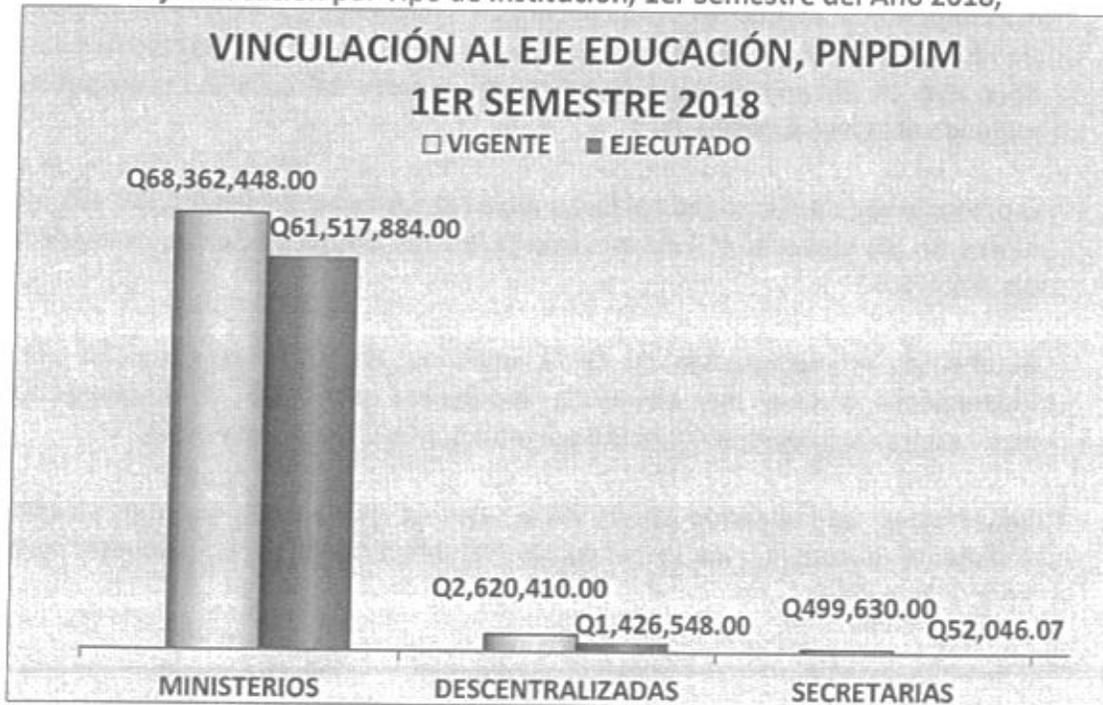
- Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres y nombres mayas, garífunas, xincas y mestizos, en los fundamentos de la filosofía, principios, valores y prácticas de la educación
- Garantizar el ingreso permanencia y cobertura educativa de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todos los niveles del sistema de educación nacional priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno
- Garantizar la eliminación del analfabetismo de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.
- Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas a programas de formación profesional, científica y tecnológica
- Asegurar la participación equitativa de mujeres en los distintos niveles de la dirección y administración del sistema educativo comunitario, municipal, departamental y nacional.

Gráfica 6. Presupuesto Vigente versus Presupuesto Ejecutado Vinculado al CPEG Eje Educación, por Institución, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Gráfica 7. Presupuesto Vigente versus Presupuesto Ejecutado Vinculado al CPEG Eje Educación por Tipo de Institución, 1er Semestre del Año 2018,



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Análisis De Intervenciones Presupuestarias Institucionales Vinculadas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC)

Programa

- Actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado

Actividad

- Becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad

Programa

- Promoción del desarrollo científico y tecnológico (senacyt)

Actividad

- Apoyo a las actividades con enfoque de género

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES)

Programa

- Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes

Actividad

- Becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes

Programa

- Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación

Actividad

- Transferencias monetarias para familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

Programa

- Promoción y educación en derechos humanos

SECRETARÍA DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (SENACYT)

Programa

- Apoyo a las actividades con enfoque de género

Las intervenciones institucionales que se vinculan al eje de educación carecen de una articulación sectorial que verdaderamente coadyuven a la reducción de brechas entre mujeres y hombres. Si bien cumplen con temas importantes como la pertinencia cultural específicamente en las intervenciones del rector MINEDUC, se debe realizar más incidencia en todos los mecanismos en los cuales la Seprem tiene participación, con el objetivo de lograr que las intervenciones en el tema de educación se articulen sectorial e intersectorial, de manera que contribuyan integralmente con otros sectores como salud o economía.

Análisis Presupuestario

Tabla 8. Presupuesto vigente y ejecutado de las instituciones de la administración central orientado al Eje Salud, 1er Semestre del Año 2018

INSTITUCIÓN	VIGENTE VINCULADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
MSPAS	Q657,145,202.00	Q355,270,441.30	54.06%
MEM	Q1,413,648.00	Q849,297.03	60.08%
TOTALES	Q658,558,850.00	Q356,119,738.33	54.08%

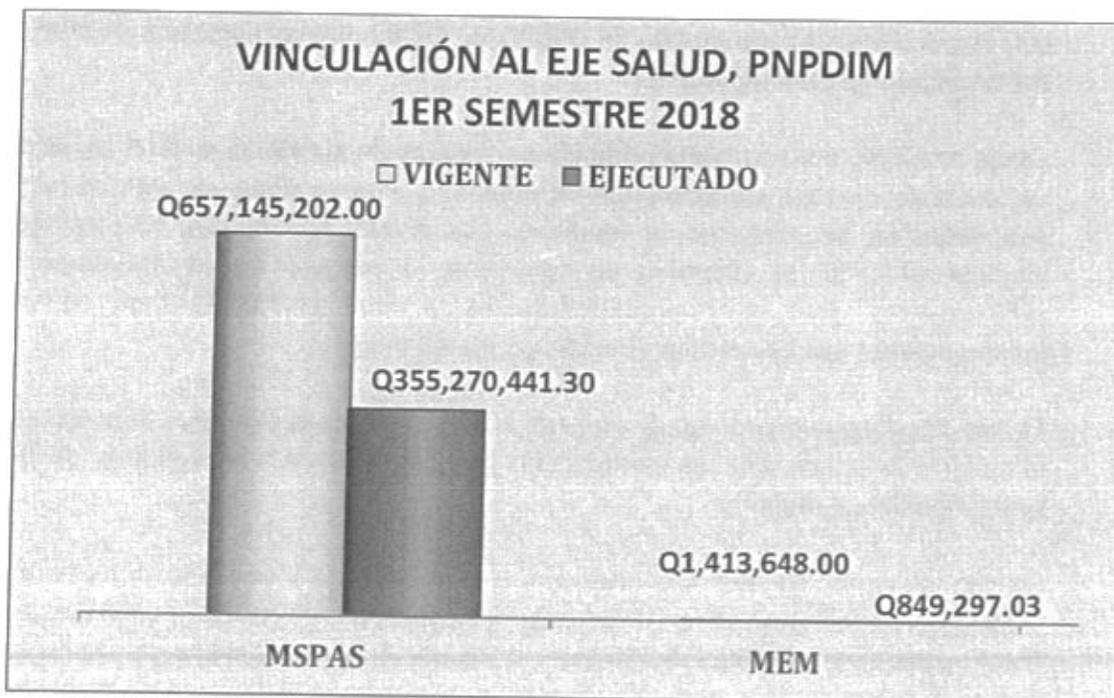
Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 9. Presupuesto Vigente Vinculado al CPEG orientado al Eje Salud y Presupuesto Institucional Total, 1er Semestre del Año 2018

INSTITUCIÓN	VIGENTE VINCULADO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	% DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VRS PRESUPUESTO VIGENTE VINCULADO
MSPAS	Q657,145,202.00	Q6,897,000,000.00	9.52%
MEM	Q1,413,648.00	Q80,800,000.00	1.74%
TOTALES	Q658,558,850.00	Q6,977,800,000.00	9 %

Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Gráfica 9. Presupuesto Vigente versus Presupuesto Ejecutado Vinculado al CPEG Eje Salud, por Institución, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

ciudadanos, en este caso en particular de las mujeres, entendiendo la importancia de su ciclo de vida en el desarrollo del país. Se deberá mejorar la estrategia de la Seprem para que otras instituciones que aportan al tema de la salud se vinculen.

Análisis Intervenciones Presupuestarias Institucionales Vinculadas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa

- Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica

Actividades

- Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil
- Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes
- Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil

Programa

- Prevención de la mortalidad materna y neonatal

Actividades

- Mujer que recibe atención prenatal oportuna
- Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado
- Población con acceso a métodos de planificación familiar
- Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria
- Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres
- Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de la niña adolescente
- Mujer que recibe atención prenatal oportuna
- Mujer que recibe atención del parto comunitario por personal calificado

Programa

- Prevención y control de its, vih/sida

Actividad

- Víctima/sobreviviente atendida por violencia sexual

Programa

- Prevención de la mortalidad materna y neonatal

Actividad

- Población con acceso a métodos de planificación familiar

de los gobiernos locales. Lo cual deberá considerar con pertinencia y multiculturalidad la diferenciación territorial en las estrategias de abordaje de las intervenciones en el tema salud.

Esta articulación y fortalecimiento permitirá implementar políticas territoriales en los gobiernos locales, que contribuyan al relacionamiento sectorial e intersectorial en el adelanto de la mujeres.

**Mapa 4. Ejecución Geográfica vinculada al CPEG
Eje Salud, 1er Semestre 2018**



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Análisis Presupuestario

Tabla 11. Presupuesto vigente y ejecutado de las instituciones de la administración central orientado al Eje Violencia contra las Mujeres, 1er Semestre del Año 2018

INSTITUCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
MINGOB	Q3,013,907,361.00	Q1,982,759,892.08	65.79%
MP	Q122,427,594.04	Q64,383,313.61	52.59%
INACIF	Q163,026,106.24	Q45,137,081.10	27.69%
IDDP	Q12,332,416.05	Q6,831,272.31	55.39%
DEMI	Q8,450,814.00	Q4,229,147.94	50.04%
SEPREM	Q2,235,397.00	Q1,303,308.84	58.30%
MIDES	Q1,080,000.00	Q516,000.00	47.78%
TOTAL	Q3,323,459,688.33	Q2,105,160,015.88	63.34%

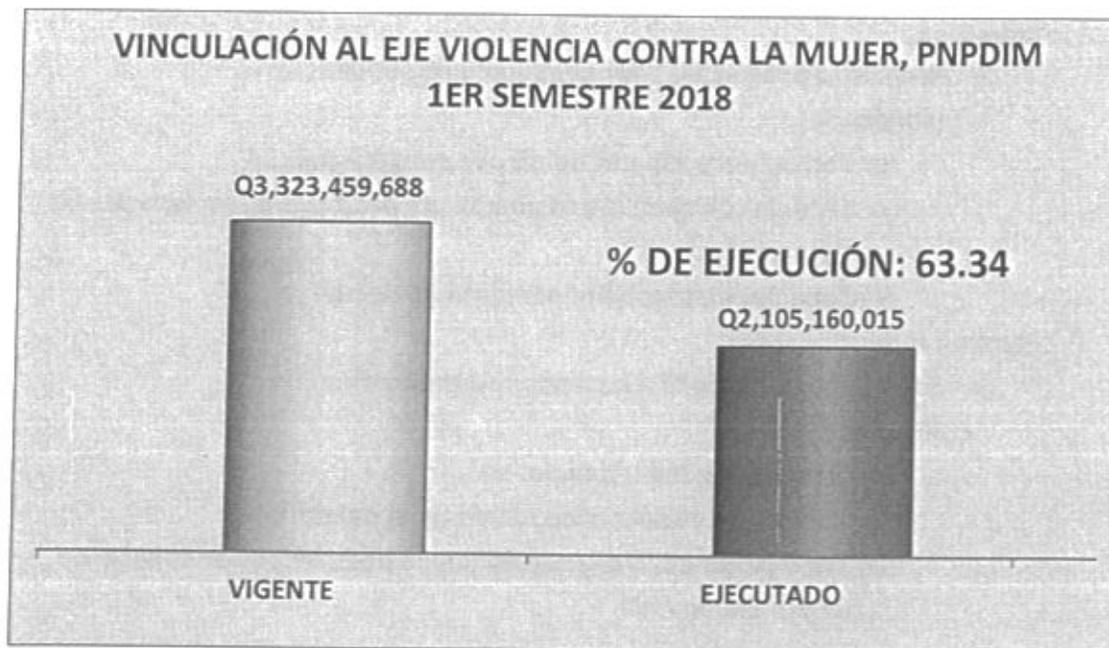
Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 12. Presupuesto Vigente Vinculado al CPEG orientado al Eje Recursos Naturales y Presupuesto Institucional Total, 1er Semestre del Año 2018

INSTITUCION	VIGENTE	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VRS VIGENTE VINCULADO
MINGOB	Q3,013,907,361.00	Q 5,465,598,000.00	55.14%
MP	Q122,427,594.04	Q 1,842,000,000.00	6.65%
INACIF	Q163,026,106.24	Q 212,000,000.00	76.90%
IDDP	Q12,332,416.05	Q 239,000,000.00	5.16%
DEMI	Q8,450,814.00	Q 14,000,000.00	60.36%
SEPREM	Q2,235,397.00	Q 28,850,000.00	7.75%
MIDES	Q1,080,000.00	Q 923,000,000.00	0.12%
TOTAL	Q3,323,459,688.33	Q 8,724,448,000.00	0.14%

Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Gráfica 11. Porcentaje de Ejecución de lo Vinculado al CPEG en el Eje Violencia contra las Mujeres, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

El eje 5 de la PNPDIM es el que muestra mayor presupuesto vinculado en conjunto con las 7 instituciones del sector que vinculo al CPEG 2018. El MINGOB vinculó más de 3 mil millones de quetzales, que corresponde al 55.14% del presupuesto total de dicha institución.

De los más de Q 3,323 mil millones vinculados por las 7 instituciones, a la fecha que se realizó el informe se había ejecutado el 63.34% (Q 2,105 mil millones). En términos presupuestarios representa un monto significativo e importante que se ejecuta en el tema de Violencia contra la Mujer. Es importante mencionar que este eje se ha vinculado el mayor número de instituciones que por su mandato se articulan en dicho sector.

Es importante que se fortalezca la asesoría de la Seprem en aras de que el presupuesto que se vincule tenga una coherencia en cuanto a que se beneficien directamente a las mujeres y no se consideren intervenciones presupuestarias globales que no provean de un beneficio directo a las mujeres.

Programa

- Asistencia legal gratuita a víctimas de violencia y a sus familiares

Programa

- Asistencia legal gratuita a víctimas de violencia y sus familiares

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA (INACIF)**Programas**

- Análisis criminalístico
- Servicios de laboratorio de serología
- Análisis forense
- Servicios de medicina forense metropolitana
- Servicios de medicina y clínica forense regional
- Servicios de clínica forense -metropolitana-
- Servicios de psicología y psiquiatría forense

Considerando el tema cuantitativo del presupuesto vinculado que fue el más alto en relación con los otros ejes de la PNPDIM, se denota que las intervenciones responden al mandato individual de las instituciones. Es necesario realizar el análisis de las intervenciones vinculadas desde la perspectiva sectorial, de manera que se identifiquen los servicios que de manera integral y sectorial pueda beneficiar a las mujeres, específicamente las más vulnerables.

Este análisis deberá realizarse en cada uno de los ejes en los cuales se han vinculado intervenciones, con el fin de realizar un análisis intersectorial, como por ejemplo el eje económico con el de educación, o el de salud con el de violencia contra la mujer. Esto representa un gran reto para la institucionalidad específicamente a la Seprem que brinda una asesoría continua en la construcción y coordinación interinstitucional para el adelanto de las mujeres y la reducción de brechas entre mujeres y hombres.

Análisis de Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica

La institucionalidad que vinculó al eje 5 de VCM, de acuerdo con el reporte de SICON WEB, se observa que ejecuta geográficamente el presupuesto que vinculó de manera dispersa y aparentemente no tiene cobertura a nivel nacional. Esto puede ser no coherente al observar el monto presupuestario vinculado por el MINGOB, además que es un Ministerio que por su mandato tiene desconcentrados sus servicios.

Nuevamente se ve la necesidad de profundizar más estos aspectos identificados en este informe, que permitan identificar intervenciones más integrales, focalizadas a la población más vulnerable de mujeres y que contribuyan de manera integral al adelanto de las mujeres.

4.6 Eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural

Marco Político

Objetivo Específico: Reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos.

"Los Estados Partes tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

Parte I, Artículo 3. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

"El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una convivencia que refleje la diversidad de su nación".

Parte I, numeral 5) Acuerdo de Paz Firma y Duradera.

Ejes Políticos (PNPDIM):

- Asegurar la creación y fomento de condiciones para el fortalecimiento de una ideología y cultura de paz, no sexista y no racista en la sociedad guatemalteca
- Asegurar la creación y amplia difusión de programas de formación formal e informal fundamentales en la filosofía de paz y equidad entre mujeres y hombre y entre pueblos como base de la democracia
- Garantizar el desarrollo de campaña de sensibilización que contribuyan a firmar y difundir los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas
- Garantizar el desarrollo de programas de investigación que contribuyan a conocer y profundizar los efectos del sexismo, la Discriminación y el racismo en contra de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en el desarrollo, la democracia y la paz.

El presupuesto vinculado al eje de desarrollo cultural es bastante austero y mínimo en cuanto a la institucionalidad que vinculó. El ente rector identificado en la PNPDIM. Ministerio de Cultura y Deportes fue el único que vinculó. El presupuesto vinculado es de Q 5,620,786 el cual corresponde al 1.01 % de su presupuesto total institucional.

Si hacemos una relación global podríamos decir que para el 51% de población que representan las mujeres en Guatemala se está vinculando al CPEG un 0.01% del presupuesto total nacional (Q 72 mil millones), en temas de cultura y deportes que benéfica específicamente a mujeres.

Análisis De Intervenciones Presupuestarias Institucionales Vinculadas

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Programas

- Fomento al deporte no federado y a la recreación
- Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer

El aspecto cualitativo resulta muy difícil de identificar tomando como referencia el presupuesto vinculado y las dos intervenciones identificadas. Es evidente lo débil que se refleja este eje y la poca importancia que le da la institucionalidad a la obligatoriedad e importancia de la vinculación al CPEG. Esto considerando el fin que es el adelanto de las mujeres, y no el medio que es la vinculación.

La importancia del presente informe y su versión anual debe representar elementos estratégicos para la toma de decisiones y estrategias de abordaje de la Seprem, principalmente en su función que mandata su creación de asesorar, como hacer incidencia en la coordinación en los distintos mecanismos en los cuales tiene participación tanto a nivel internacional, regional, nacional y territorial.

Análisis de Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica

Si bien en lo cuantitativo y sustantivo de las intervenciones identificadas en este eje es mínimo, en lo geográfico no se identifica una mejoría. De acuerdo con lo que se reporta en SICOIN WEB el ente rector MCD reportó que el presupuesto vinculado se ejecuta en el municipio de Guatemala, lo cual refleja una necesidad prioritaria de fortalecer la asesoría de la Seprem para que los 3 temas de análisis aplicados en el presente informe mejoren sustantivamente año con año, siempre buscando el adelanto de las mujeres más vulnerables del 51% de la población que representan las mujeres guatemaltecas

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos".

Parte III, Artículo 11. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU. 1979.

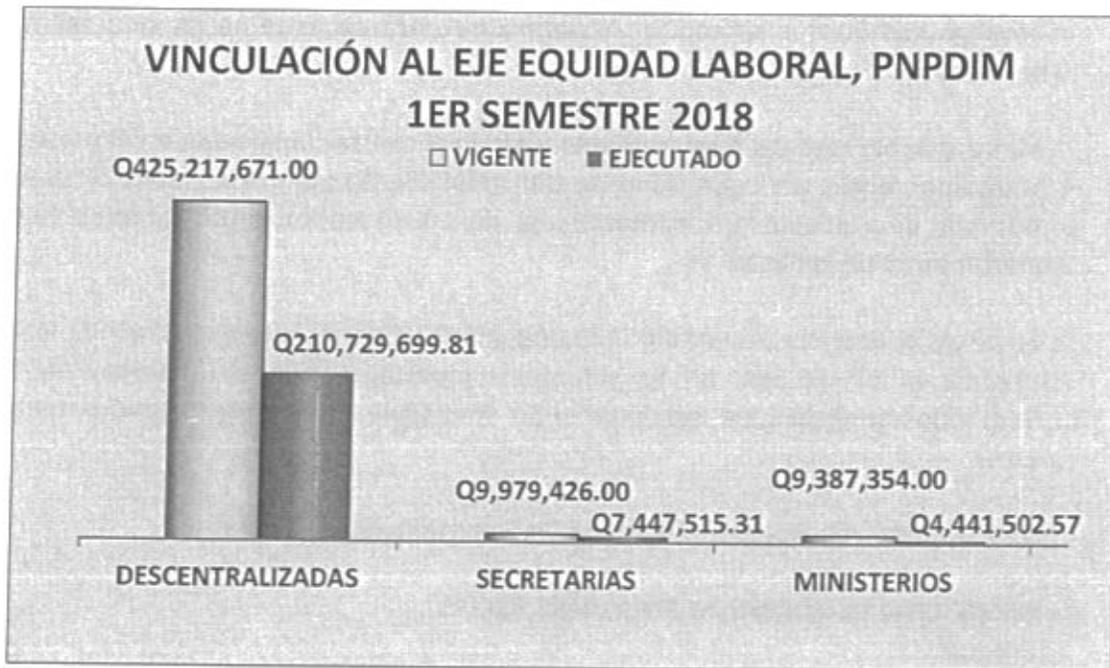
"El Gobierno se compromete a reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular el acceso al crédito, la tierra y otros recursos productivos y tecnológicos".

Parte I.B. 11 y 13a) Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Ejes Políticos (PNPDIM):

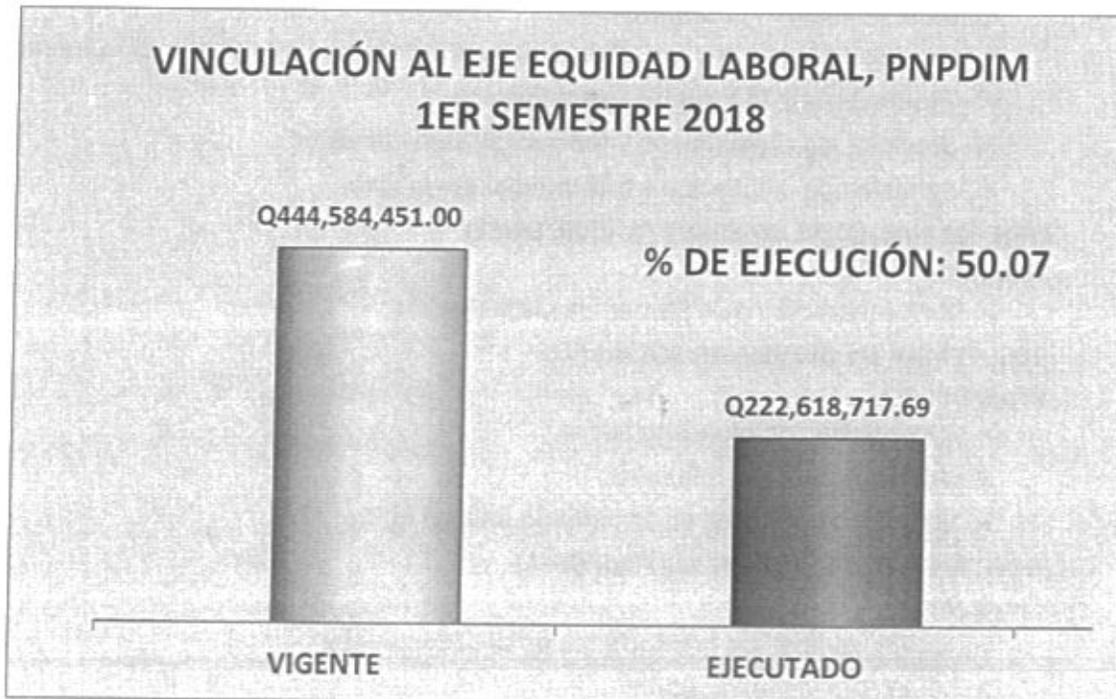
- Garantizar la función tutelar del Ministerio de Trabajo a fin de asegurar la plena vigencia de los derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas
- Revisar y reformar el marco jurídico y disposiciones administrativas vigentes, a fin de garantizar el principio de equidad e igualdad entre mujeres y hombres y entre las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas
- Garantizar la aplicación del derecho de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas a la seguridad laboral
- Crear y hacer cumplir las normas de higiene, seguridad, salud ocupacional y recreación, fundamentadas en las necesidades de las mujeres trabajadoras mayas, garífunas, xincas y mestizas
- Garantizar el acceso a la información, capacitación y asesoría a las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas trabajadores migrantes, en la defensa de los derechos laborales y la demanda de su cumplimiento efectivo, ante autoridades e instancias correspondientes.
- Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas al mercado de trabajo en paridad de condiciones
- Garantizar el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas para su adecuada inserción en el mercado laboral y la generación de trabajo

Gráfica 14. Presupuesto Vigente versus Presupuesto Ejecutado Vinculado al CPEG Eje Equidad Laboral por Tipo de Institución, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Gráfica 15. Porcentaje de Ejecución de lo Vinculado al CPEG en el Eje Económico, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

- Administración de prestaciones
- Bienestar social

El análisis de las intervenciones institucionales vinculadas debe ser minucioso profundizando la calidad de la intervención en términos presupuestarios y que verdaderamente contribuyan directamente a las mujeres o grupos mixtos con énfasis en mujeres. Otro aspecto importante por analizar es verificar si dichas intervenciones benefician a las mujeres más vulnerables y de manera integral.

El resultado de este análisis debería ser base para fortalecer la asesoría que da la Seprem, con el fin que las intervenciones puedan adaptarse de acuerdo con las necesidades de mujeres más vulnerables y reducir las brechas entre mujeres y hombres. Siempre en el marco legal de los mandatos institucionales

Análisis de Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica

Geográficamente se observa basado en lo que se reporta en el Sicoin que integrando todas las intervenciones desde la perspectiva geográfica solamente se identifican 3 (0.88%) municipios de 340 existentes a nivel nacional. Y se identifican municipios en los cuales los índices de pobreza y pobreza extrema no son los más altos.

Se recomienda que las intervenciones presupuestarias además de revisar el tema cuantitativo y cualitativo se haga un diagnóstico de la problemática existente, con el fin de redirección las intervenciones a los territorios donde se encuentra la población de mujeres más vulnerables.

Plataforma para la Acción Mundial, Objetivo Estratégico, Mecanismos, Medida 203, Inciso A.

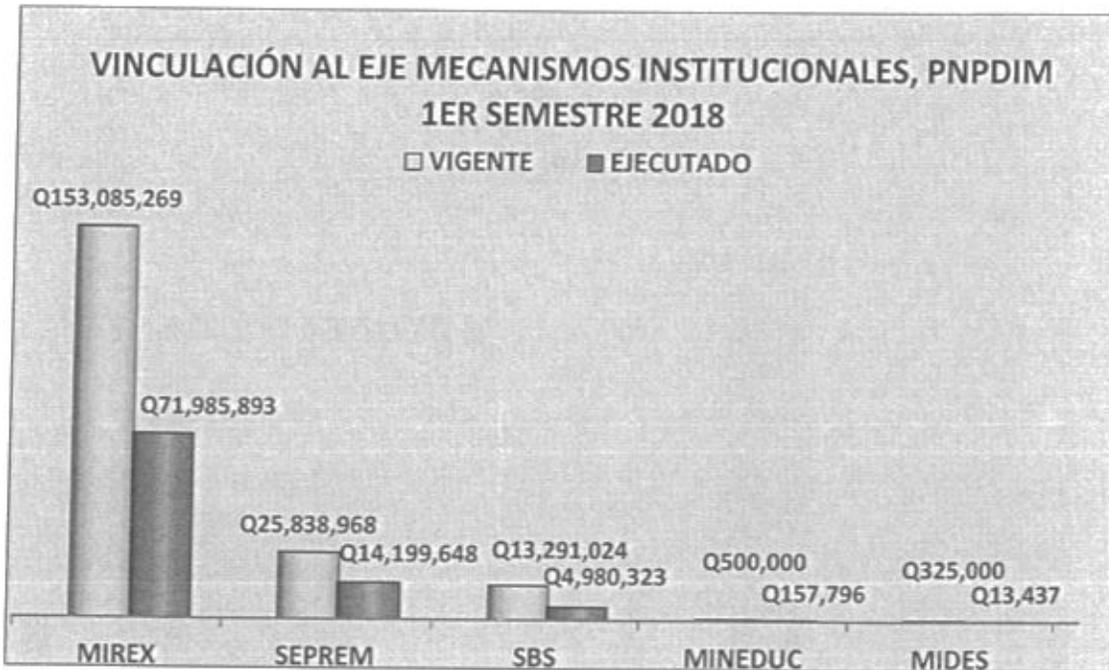
"Fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil"

Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Ejes Políticos (PNPDIM):

- Garantizar la integración de los principios de igualdad ante la ley de equidad entre mujeres y hombres, paridad/alternabilidad e identidad cultural dentro de las estructuras de las instituciones y en los procesos institucionales de diseño, planificación de políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo.
- Crear, fortalecer y promover los mecanismos nacionales e internacionales estatales y no estatales que garanticen el avance, participación y desarrollo de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las etapas de su vida.
- Garantizar la autonomía política partidaria de los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres SEPREM, DEMI, FNM, CONAPREVI, entre otras.
- Garantizar el fortalecimiento de la autonomía política de los mecanismos institucionales de las mujeres a nivel departamental y municipal
- Garantizar la institucionalización y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 en las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de las instituciones del Estado
- Garantizar el principio de equidad entre mujeres y hombres e identidad cultural en los procesos institucionales en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas presupuestarias
- Diseñar e implementar un sistema nacional y sectorial de estadísticas y datos desagregados por sexo y pueblos, que provea toda clase de información para la planificación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos referidos a las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.

Gráfica 16. Presupuesto Vigente versus Presupuesto Ejecutado Vinculado al CPEG Eje Mecanismos Institucionales, por Institución, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Gráfica 17. Presupuesto Vigente versus Presupuesto Ejecutado Vinculado al CPEG Eje Equidad Laboral por Tipo de Institución, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

prioritarios específicos para la PNPDIM como sexo, etario, pueblo y ubicación geográfico entre otros.

Análisis De Intervenciones Presupuestarias Institucionales Vinculadas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programas

- Servicios consulares y de atención al migrante
- Servicios consulares y migratorios en el exterior
- Servicios consulares y migratorios en planta central

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa

- Actividades centrales

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER SEPREM

Programas

- Dirección y coordinación
- Información sobre derechos de las mujeres
- Asesoría y coordinación para la equidad de género

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL SBS

Programas

- Servicios con enfoque de género
- Atención a adolescentes en conflicto con la ley penal privados de libertad
- Protección y acogimiento residencial a niñez y adolescencia

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Programas

- Actividades centrales
- Servicios para la igualdad de género y pueblos indígenas

Las intervenciones identificadas en el eje de mecanismos institucionales necesitan al igual que la gran mayoría de intervenciones vinculadas en los distintos ejes de la PNPDIM y CPEG, de un análisis más profundo identificando si cumplen con los mandatos institucionales de acuerdo con su rectoría y luego que de manera sectorial contribuyan para el adelanto de las mujeres, específicamente en las mujeres más vulnerables del país.

Análisis de Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica

El tema geográfico presenta una debilidad en la mayoría de los ejes a los cuales vinculo la institucionalidad a nivel central. Es importante que la Seprem conjuntamente con el MINFIN por medio de los distintos mecanismos existentes y que participan identifiquen y construyan la instrumentación necesaria que permita realizar análisis de la

4.9 Eje Participación Socio Política

Marco Político

Objetivo Específico: Garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural del desarrollo de la nación.

"Los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: votar, participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y en participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país".
Parte III, Resumen Artículo 7. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979

Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, el Gobierno se compromete a:

"Impulsar campañas de difusión y programas educativos en el ámbito nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades."

Parte VI.59. a) Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Ejes Políticos (PNPDIM):

- Garantizar que el Estado y sus instituciones políticas y sociales integren en sus estructuras, normas, mecanismos, procedimientos, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos el principio de paridad y alternatividad entre mujeres y hombres.
- Garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.
- Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.

Gráfica 19. Porcentaje de Ejecución de lo Vinculado al CPEG en el Eje Participación Socio Política, 1er Semestre del Año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Solamente la Secretaría de la Paz fue la que vinculó presupuesto al eje de participación socio política, sin embargo, el monto es muy modesto solamente Q309,872 que representa el 0.57% del presupuesto total de la SEPAZ.

Es importante visualizar que instituciones de acuerdo con su mandato tienen presupuesto que ejecutan y que contribuye a este eje, sin embargo, no vinculan al CPEG, por lo que la asesoría de la Seprem deberá hacer énfasis en el análisis de las estructuras presupuestarias identificando las intervenciones que contribuyen al adelanto de las mujeres en la participación socio política

Análisis Intervenciones Presupuestarias Institucionales Vinculadas

SECRETARIA DE LA PAZ SEPAZ

Programa

- Asistencia foro de la mujer

**Mapa 9. Ejecución Geográfica vinculada al CPEG
Eje Participación Socio Política, 1er Semestre 2018**



Fuente. Elaboración propia con base en el Sistema de Contabilidad Integrado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 21. Municipalidades que enviaron información en físico a la Seprem, del presupuesto vinculado al CPEG en el 2018

INFORMACIÓN DE MUNICIPALIDADES	
CON VINCULACION SICOIN GL	67
DOCUMENTACIÓN SIN VINCULACIÓN	12
TOTAL, MUNICIPALIDADES QUE ENVIO A LA SEPREM	79

6. Conclusiones y recomendaciones

La implementación del nuevo manual de CPEG en el proceso de vinculación del 2018, ha mejorado sustancialmente el proceso de seguimiento a la PNPDIM, lo que permitirá establecer bases técnicas y presupuestarias con intervenciones sostenibles en el tiempo para encarar el reto de actualizar la PNPDIM en el 2023. En el 2018 con el nuevo manual del CPEG se identificó la vinculación a 9 ejes (75%) en los 12 que contiene la PNPDIM PEO 2008-2023.

En el aspecto cuantitativo en el 2018 se vincularon 24 instituciones a nivel central (9 Ministerios, 6 Secretarías y 9 Descentralizadas), 7 instituciones menos que en el 2017, que vincularon 31 instituciones a nivel central, (9 Ministerios 3 Secretarías y 18 descentralizadas). Presupuestariamente en el 2018 se vinculó un presupuesto total de Q 4,095 millones, esto representa un aumento de presupuesto de 266% en relación con el presupuesto 2017 (Q 1,540 millones). El eje que presupuestariamente es el más elevado es el Eje 5 de Violencia Contra la Mujer, con más Q 3, 225 millones. Adicionalmente se identificó que fue el eje que más instituciones vincularon con 7. Fue el Ministerio de Gobernación la institución que más presupuesto vinculó, específicamente con más Q 3, 012 millones.

Dentro de los retos para la asesoría y respectiva vinculación en el 2019, es necesario la incidencia desde los mecanismos de más alto nivel como por ejemplo la Mesa Interinstitucional del Presupuesto tanto a nivel político como técnico, con el fin de mejorar cuantitativamente y cualitativamente las intervenciones institucionales que permitan generar cambios sustanciales en la reducción de brechas entre hombres y mujeres.

Es importante fortalecer la asesoría técnica que realiza la Seprem, específicamente la actividad de analizar las estructuras presupuestarias de las instituciones y gobiernos locales, tanto en la Dirección de Políticas Públicas como en la Dirección de Promoción con el fin de direccionar de mejor manera a las Unidades de Género. Direcciones Municipales de la Mujer, Direcciones de Planificación y Direcciones Financieras de las instituciones a nivel central y gobiernos locales.

Elaborado por:

Licda. Griselda Pocat
Directora de Políticas Públicas
Secretaría Presidencial de la Mujer